

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO**

Primer Convenio que modifica el Contrato Pedido del "Servicio de auditoria externa de renovación por muestreo a las 223 unidades administrativas certificadas bajo la norma ISO9001:2015" de fecha 23 de septiembre del 2021, denominado para efectos del presente, el CONTRATO PRINCIPAL, que celebran, por una parte, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, representado por la M. en A.P. Samantha Belén Carballo Gutiérrez, en su carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones, y por la otra, Aenor-México, S.A. de C.V., representada por el C. Miguel Eduardo Montesino Hernández, en su carácter de apoderado legal, a quienes en lo sucesivo y para efectos de este instrumento se les denominará como "EL CONALEP" y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", respectivamente, y en forma conjunta como "LAS PARTES", de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

A N T E C E D E N T E S

I.1. Que con fecha 23 de septiembre del 2021, "EL CONALEP" y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" celebraron Contrato Pedido de Prestación de Servicios, mismo que tiene por objeto que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" preste a "EL CONALEP" el Servicio de auditoria externa de renovación por muestreo a las 223 unidades administrativas certificadas bajo la norma ISO9001:2015, de conformidad con las especificaciones técnicas y descripciones contenidas en el clausulado del instrumento y del anexo (Ficha Técnica) de dicho instrumento, adjudicado a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, de conformidad con los artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector. 1

I.2. En el numeral Nueve del CONTRATO PRINCIPAL, se pactó el monto total por la cantidad de \$307,000.00 (trescientos siete mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

I.3. Que la vigencia acordada quedó señalada en numeral Siete del CONTRATO PRINCIPAL, en la que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obligó a prestar el servicio objeto del CONTRATO PRINCIPAL del 27 de septiembre al 1 de octubre del 2021.

I.4. Con oficio No. DG/525/2021, de fecha 14 de septiembre del 2021, el Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí, solicitó al Director de Modernización Administrativa y Calidad de "EL CONALEP", que las unidades administrativas Colegio Estatal y Planteles Matehuala e Ing. Manuel Moreno Torres, les sea reasignada la fecha de Auditoría para la segunda semana de octubre con el objetivo de no afectar la evaluación de la eficacia del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad (SCGC) del Sistema CONALEP, derivado de que el ejercicio de auditoría que se llevó a cabo en el periodo del 16 al 27 de agosto del 2021, por la Dirección de Modernización Administrativa y Calidad de "EL CONALEP", en el informe que les fue presentado de las Unidades Administrativas evaluadas, se les señaló puntos específicos sobre los que se tiene que trabajar para poder contar con las evidencias que permitan mostrar la solvatación de lo observado, y considerando que tienen





próxima fecha de la realización de la Auditoría Externa, analiza que no podrá solventar en tiempo y forma las acciones correctivas establecidas, sumado a las cargas de trabajo debido a los procesos estatales relacionados con el ejercicio de Entrega-Recepción del cambio del Gobierno Estatal que se lleva a cabo en ese Estado, mismo que entra en funciones el próximo 26 de septiembre del 2021. Documento que se agrega al presente como Anexo No. 1.

I.5. Con oficio No. DIMA/058-bis/2021, de fecha 17 de septiembre del 2021, el Director de Modernización Administrativa y Calidad en "EL CONALEP", puso a consideración de la Gerente de Grandes Cuentas de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", la factibilidad de atender lo solicitado por el Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí, en relación a la reprogramación de auditoría para dicho colegio estatal y los planteles de Matehuala e Ing. Manuel Moreno Torres para los días 11 y 12 de octubre del 2021. Documento que se agrega al presente como Anexo No. 2.

I.6. Con escrito de fecha 17 de septiembre del 2021, el apoderado legal de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", le informó a "EL CONALEP" que de acuerdo a la solicitud del Director de Modernización Administrativa y Calidad, queda confirmada la reprogramación de la auditoría de Renovación para el Colegio Estatal de San Luis Potosí, y los planteles Matehuala e Ing. Manuel Moreno Torres, para que se lleven a cabo los días 11 y 12 de octubre del 2021. Documento que se agrega a la presente como Anexo No. 3.

I.7. Con oficio DIMAR/58-BIS/2/2021, de fecha 17 de septiembre del 2021, el Director de Modernización Administrativa y Calidad, le solicitó a la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, atender la petición del Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí, para reprogramar la auditoría externa en las unidades administrativas señaladas en el antecedente que precede, y modificar el CONTRATO PRINCIPAL. Documento que se agrega al presente como Anexo 4.

DECLARACIONES

II. Declara el representante legal de "EL CONALEP", que:

II.1. La M. en A.P. Samantha Belén Carballo Gutiérrez, en su carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones de "EL CONALEP" cuenta con facultades para suscribir el presente convenio modificatorio toda vez que cuenta con poder para actos de administración, como consta en la escritura pública número 173,443, de fecha 29 de septiembre del 2021, protocolizada ante la fe del Notario Público No. 121, de la Ciudad de México, Licenciado Amando Mastachi Aguario.

II.2. El presente convenio modificatorio se realiza de conformidad con lo establecido en los antecedentes I.4., I.5, I.6 y I.7, del presente instrumento.



III. Declara el apoderado legal de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" que:

III.1 Se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento, lo cual acredita mediante Escritura Pública No. 26,169, de fecha 26 de octubre de 2018, otorgada ante la fe del Notario Público No. 250 de la Ciudad de México, Lic. Antonio López Aguirre, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, bajo el folio mercantil 229698*, de fecha 16 de enero del 2019, facultades que a la fecha no le han sido revocadas, ni limitadas en forma alguna y que se identifica con Pasaporte ~~se elimino no. de pasaporte~~ emitido por la República de El Salvador, personalidad que quedó debidamente acreditada en el CONTRATO PRINCIPAL, mismos que se agregan al presente instrumento como Anexo 5.

III.2 Ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que se describe en el Antecedente I.6 del presente instrumento.

IV.- "LAS PARTES" declaran que:

IV.1 Que expresan su voluntad libre y razonada para la celebración del presente convenio modificatorio con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad a lo establecido en el numeral 10 del CONTRATO PRINCIPAL.

IV.2 No existe dolo, lesión, mala fe, o cualquier otro vicio que pudiera afectar el consentimiento para la firma del presente instrumento.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" acuerdan celebrar el presente convenio, sujetándose a las cláusulas siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO

PRIMERA. "EL CONALEP" y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" convienen en reprogramar el servicio objeto del CONTRATO PRINCIPAL, en cuanto a las unidades administrativas: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí, Plantel Matehuala y Plantel Ing. Manuel Moreno Torres, para los días 11 y 12 de octubre del 2021.

VIGENCIA DEL CONVENIO MODIFICATORIO

SEGUNDA. "LAS PARTES" convienen que el presente convenio surtirá sus efectos a partir de la firma del presente instrumento.

APLICABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL

TERCERA. Convienen "LAS PARTES" que, con excepción de lo pactado en el presente Convenio Modificatorio, subsistirá y regirá con toda su fuerza y alcance legal el CONTRATO PRINCIPAL.

Fundamento Legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de información confidencial que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.





Leído que fue el presente instrumento, y enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal de todas y cada una de sus cláusulas, lo ratifican y firman en Metepec, Estado de México a los 29 días del mes de septiembre del 2021.

Por "EL CONALEP"

Por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

SAMANTHA BELÉN
CABALLO GUTIÉRREZ,
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y
ADQUISICIONES

MIGUEL EDUARDO MONTESINO HERNÁNDEZ
APODERADO LEGAL DE AENOR-MÉXICO,
S.A. DE C.V.

T E S T I G O S

JOEL OLVERA VELÁZQUEZ
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS

JOSÉ CARTAGENA SUBDIAS
DIRECTOR DE MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA Y CALIDAD

La presente hoja de firmas corresponde al Convenio Modificatorio CM-01-CAS-AD-59-2021-PED-01, al Contrato de Pedido que celebran, por una parte, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, y por la otra, Aenor-México, S.A. de C.V., con fecha 29 de septiembre del 2021.





6000090
Meteppec, Estado de México, 17 de septiembre de 2021

Ref. DIMAC/58-bis/2021

Asunto: solicitud de cambio de fecha de la auditoria externa de la norma ISO 9001:2015
Exp. 3C14/Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad/
Autodiagnóstico /6 /2021

Samanta Belén Carballo Gutiérrez
Directora de infraestructura y adquisiciones
Presente

En atención al plan de auditoria externa de recertificación y ampliación del Sistema Corporativo de Gestión de Calidad (SCGC) del Conalep, presentado por el Organismo de Certificación AENOR México, donde se programa el proceso auditoria del 27 de septiembre al 01 de octubre del presente año, y en el que se notifica día y hora de cada sitio que será auditado.

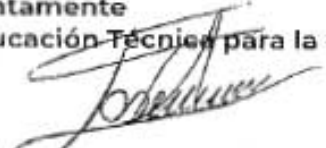
Por este medio me permito solicitar su valioso apoyo para atender la petición del Mtro. Mario García Valdez Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí quien mediante el oficio de referencia DG/525/2021 solicita la reprogramación de la auditoria para el Colegio Estatal y los planteles Matehuala e Ing. Manuel Moreno Torres, no omito mencionar que el organismo certificador AENOR México está en la mejor disposición de reprogramar la auditoria externa a los planteles antes mencionados para los días 11 y 12 de octubre del presente año.

Por lo anterior solicito a usted gire sus instrucciones con la finalidad de modificar el contrato realizado del servicio de auditoria externa, con la finalidad de evitar cualquier sanción al Organismo Certificador por incumplimiento del contrato, por los tiempos establecidos en el mismo.

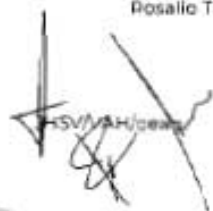
Agradezco de antemano su valioso apoyo, y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Educación Técnica para la equidad y el bienestar"


José Cartagena Subdías
Director

C.c.p. Enrique Ku Herrera - Director General del Conalep
Rolando de Jesús López Saldaña - Secretario General
Rosario Tabla Ceron - Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional


RSV/MSH/ceap

Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C. P. 52140, Meteppec, Estado de México.
Tel: (55) 54803700 - www.qob.mx/conalep



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

CALLE 16 DE SEPTIEMBRE N° 147 NORTE,
COL. LÁZARO CÁRDENAS.
52148 - METEPEC
(ESTADO DE MÉXICO)

Asunto: Solicitud de cambio de fecha de la auditoría externa de la norma ISO 9001:2015

Fecha: 17 de septiembre del 2021.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, se emite esta carta para informar que el COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), se encuentra en proceso de Renovación del Certificado con el Sistema de Gestión con la norma UNE-EN ISO 9001:2015, en donde revisaremos el cumplimiento de los requisitos normativos de Sistema de Gestión de la Calidad. Conforme a la solicitud del director José Cartagena Subdías, queda confirmado la reprogramación de la auditoria de Renovación para el Colegio Estatal y los planteles Matehuala y al Plantel Ing. Manuel Moreno Torres, ubicados en el Estado de San Luis Potosí, para que se lleven a cabo el próximo 11 y 12 de octubre del año en curso. Cabe mencionar que, a partir de la reprogramación, y con ello la realización posterior a las fechas Indicadas en el contrato.

Esperando que esta información cumpla con los fines del interesado, me despido y aprovecho la ocasión para saludarlo.

Atentamente,



Ing. Miguel MONTESINO HERNANDEZ
Director General
Aenor México.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
Dirección de Modernización Administrativa y Calidad

Metepec, Estado de México, 17 de septiembre de 2021

Ref: DIMAC/058-bis/2021

Asunto: solicitud de cambio de fecha de la auditoria externa de la norma ISO 9001:2015

Exp. 3C.14/Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad/

Autodiagnóstico /6 /2021

María Fernanda Zubizarreta Padilla
Gerente grandes cuentas AENOR México
Presente

En atención al plan de auditoria externa de recertificación y ampliación del Sistema Corporativo de Gestión de Calidad (SCGC) del Conalep, presentado por el Organismo de Certificación AENOR México, donde se programa el proceso auditoría del 27 de septiembre al 01 de octubre del presente año, y en el que se notifica día y hora de cada sitio que será auditado.

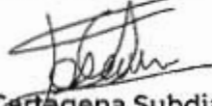
En este sentido pongo a su consideración la factibilidad de atender la solicitud del Mtro. Mario García Valdez Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí quien mediante el oficio de referencia DG/525/2021 solicita la reprogramación de la auditoria para el Colegio Estatal y los planteles Matehuala e Ing. Manuel Moreno Torres (adjunto oficio para mayor referencia).

Las fechas propuestas en por el titular del Colegio Estatal para llevar a cabo este ejercicio son el 11 y 12 de octubre del presente año.

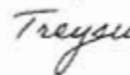
Agradeciendo la atención y en espera de su respuesta, a fin de hacerlo del conocimiento del colegio referido, quedo atento para cualquier comentario al respecto.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Educación Técnica para la equidad y el bienestar"


José Cartagena Subdías
Director

Recibio Aenor México
17 de septiembre 2021



C.c.p. Enrique Ku Herrera - Director General del Conalep
Rolando de Jesús López Saldaña - Secretario General
Rosario Tabla Ceron.- Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional

JHSV/VAH/oeag

Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P.52148, Metepec, Estado de México
Tel: (55) 54803700 www.gob.mx/conalep



San Luis Potosí, S.L.P., a 14 de septiembre de 2021

Ref.: DG/525/2021

Asunto: Solicitud de cambio de fechas de auditoría del SCGC

José Cartagena Subdías
Dirección de Modernización Administrativa y Calidad
Oficinas Nacionales de CONALEP
Presente.

Estimado Director:

En el marco del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad (SCGC) y con relación a la programación de la próxima Auditoría Externa para el presente año, en la cual se plantea realizar la auditoría a las Unidades Administrativas: Plantel Conalep Ing. Manuel Moreno Torres, Plantel Conalep Matehuala y a esta Dirección General Estatal; por este medio atentamente me dirijo a Usted para plantear lo siguiente:

- El presente ejercicio fiscal 2021 ha sido detonante para este Colegio Estatal en varios aspectos; en primer lugar, como es de su conocimiento, fuimos golpeados con la disminución del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Fondo de Aportaciones FAETA, lo cual nos ha representado una afectación en la impartición de los servicios educativos y dificultades para sostener la operatividad del Colegio Estatal, por lo que el recurso disponible se ha destinado a las necesidades apremiantes de las erogaciones de las partidas presupuestales comprometidas, dejando a un lado el reforzamiento de programas esenciales.

- Además de la afectación presupuestal, debido a la situación de pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 COVID-19 que continúa afectado a la población mundial, en este Colegio Estatal y nuestros Planteles adscritos, tuvimos que prepararnos y destinar nuestros recursos financieros y humanos para la impartición de la educación en la modalidad a distancia, y recientemente la modalidad híbrida, para poder estar en posibilidades de contar con filtros sanitarios que significaran un Regreso a Clases Seguro para nuestros alumnos, personal docente y personal administrativo.

- Otro punto importante a plantear es el relativo a que derivado del ejercicio de Auditoría Interna que se llevó a cabo en el periodo del 16 al 27 de agosto de 2021 por la Dirección de Modernización Administrativa y Calidad de la Secretaría a su digno cargo, en el Informe de Resultados que nos ha sido presentado de las Unidades Administrativas evaluadas de este Colegio Estatal, se nos han señalado puntos específicos sobre los que tenemos que trabajar para poder contar con las evidencias que permitan mostrar la solvatación de lo observado, y considerando que tenemos próxima la fecha de la realización de la Auditoría Externa, analizamos que no podremos solventar en tiempo y forma las acciones correctivas establecidas.



- Para este punto anterior que se menciona, quiero argumentar destacando la pesada carga de trabajo que desde hace varios meses tiene el personal administrativo de este Colegio Estatal y sus Planteles, debido a los procesos estatales que debemos cumplir relacionados con el ejercicio de Entrega-Recepción del cambio de Gobierno Estatal que se lleva a cabo en nuestro estado de San Luis Potosí y que entra en funciones el próximo 26 de septiembre del año en curso. Para este proceso de Entrega-Recepción se nos ha pedido la elaboración de múltiples informes, reportes, formatos y demás información la cual ha significado un trabajo arduo y permanente del personal administrativo, incluso en fines de semana y días inhábiles, y aun hoy en día el personal continúa trabajando al límite.

Por todo lo anteriormente expuesto, me veo en la necesidad de solicitarle su valioso apoyo y consideración para que a las unidades administrativas adscritas a este Colegio Estatal les sea reasignada la fecha de Auditoria para la segunda semana de octubre, con el objetivo de no afectar la evaluación de la eficacia del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad (SCGC) del Sistema Conalep Nacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"Educación técnica para la equidad y bienestar"


Mario García Valdez
Director General



cc p

Archivo

Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional

17 OCT 2021

Dirección de Modernización Administrativa y Calidad

RECIBIDO

